

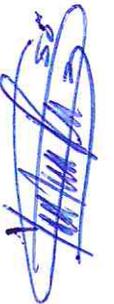
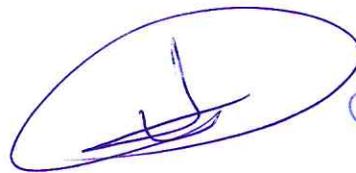
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE VILLA DE TEZONTEPEC, HGO.

En Villa de Tezontepec, Hgo, siendo las 15:45 horas del día 23 de julio de 2025, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Villa de Tezontepec Hidalgo; Lic. Miguel Moisés González Bautista, Presidente Municipal, C. Joel Hernández Castañeda, Secretario General Municipal, y área generadora de información, C. Lorena Rodríguez Elizalde, Síndico Municipal, y área generadora de información, Mariana Beatriz Medina Castañeda, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Mario Enciso Pérez, Titular del Órgano Interno de Control, y área generadora de información, Ing. Juan Bautista Viguera, Director General de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, y área generadora de información, C. Daniel Alejandro Pérez Amezcua, Director de Reglamentos y Espectáculos, y área generadora de información, L.C. Yolanda Flores Cabrera, Tesorera Municipal, y área generadora de información, con el objeto de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del año**, conforme a lo establecido en la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo**.

Por tanto, se pone a consideración del comité de transparencia de sujeto obligado el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- II. Declaratoria de apertura de la sesión
- III. Revisión de asuntos pendientes (en su caso)
- IIII. Asuntos generales
- IIIII. Clausura de la sesión

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo.



Primer y segundo punto: El presidente del comité de transparencia y titular de la unidad de transparencia, de villa de Tezontepec, Hgo. Mariana Beatriz Medina Castañeda, hace constar que existe Quorum, tal como lo precisa el numeral 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Hidalgo.

Tercer punto. No se presentaron asuntos pendientes de sesiones anteriores ni resoluciones por emitir.

Cuarto Punto. La Titular de la Unidad de Transparencia informó a los integrantes del Comité que, durante el presente trimestre, se gestionaron y llevaron a cabo tres capacitaciones dirigidas a las áreas de la administración pública municipal en materia de Protección de Datos Personales, con el objetivo de fortalecer la cultura institucional en torno al resguardo y tratamiento adecuado de la información personal.

Como resultado de dichas acciones, se logró la elaboración y publicación de los Avisos de Privacidad correspondientes, los cuales ya se encuentran disponibles para consulta pública en el portal oficial del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

Asimismo, se dio a conocer que el Municipio fue sujeto a una verificación virtual por parte del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo, obteniendo una calificación de **9.24**. Esta calificación representa un avance significativo en materia de cumplimiento, al tratarse de una calificación histórica que no se había alcanzado en la administración anterior, misma que no logro superar dicho puntaje.

Derivado de esta verificación, se atendieron oportunamente las observaciones emitidas por el Instituto, cumpliendo en tiempo y forma con los requerimientos establecidos, quedando los resultados a disposición para su pronta revisión y seguimiento.

Asimismo, la Titular de la Unidad de Transparencia manifestó que, por su parte, siempre ha existido y existirá total apertura para brindar acompañamiento a las áreas responsables en la atención y solventación de las observaciones derivadas de los procesos de verificación. Reiteró que en todo momento ha estado disponible para resolver dudas, orientar sobre las cargas a la Plataforma Nacional de Transparencia y proporcionar la asesoría necesaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

Finalmente, dejó asentado que cada área es directamente responsable de la información que le corresponde publicar, por lo que, en caso de incumplimientos, no podrá atribuirse dicha responsabilidad a la Unidad de Transparencia, al haber existido en todo momento disposición y apoyo para facilitar el cumplimiento de sus cargas.

Quinto Punto. No habiendo más asuntos que tratar, se procedió a la clausura de la sesión siendo las 16:30 horas del mismo día.

Con lo anterior, se da por concluida la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo**, firmando al calce para los efectos legales conducentes, los integrantes presentes:

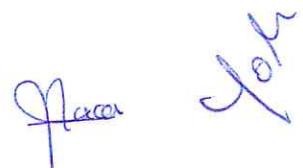

LIC. MIGUEL MOSES GONZÁLEZ
BAUTISTA

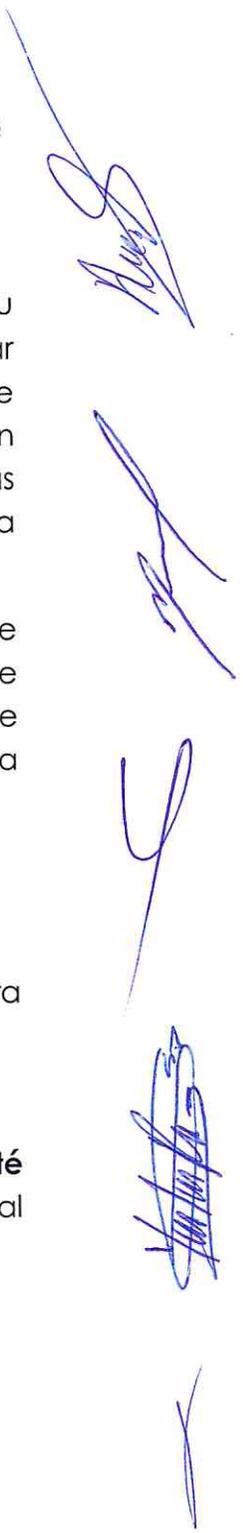
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. MARIANA BEATRIZ MEDINA
CASTAÑEDA

TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA









LIC. MARIO ENCISO PÉREZ
CONTRALOR MUNICIPAL



C. LORENA ELIZALDE RODRÍGUEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. JOEL HERNANDEZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPAL



ING. JUAN BAUTISTA VIGUERAS
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



C. DANIEL ALEJANDRO PÉREZ
AMEZCUA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y
ESPECTÁCULOS



L.C. YOLANDA FLORES CABRERA
TESORERA MUNICIPAL

INVITADOS DEL COMITÉ



C. YESENIA LUCIO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE DIF MUNICIPAL



ING. ADRIANA CARAPIA AVILA
DIRECTORA DE ECOLOGÍA

